



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DESDE EL
MUNICIPIO**
CURSO 2024/25
MARCO LEGAL



Datos de la asignatura

Denominación: MARCO LEGAL

Código: 15830

Plan de estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO
DESDE EL MUNICIPIO

Curso: 1

Créditos ECTS: 4.0

Horas de trabajo presencial: 16

Porcentaje de presencialidad: 16.0%

Horas de trabajo no presencial: 84

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: LOPEZ BENITEZ, MARIANO

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONOMICAS Y
EMPRESARIALES

E-Mail: ad1lobem@uco.es

Teléfono: 218854

Breve descripción de los contenidos

-Conocimiento de la legislación internacional, europea, nacional y autonómica en materia de Patrimonio Histórico

y Artístico, Patrimonio Natural, Artesanía y Turismo Cultural

-Administraciones Públicas actuantes y ejercicio de competencias en las materias referidas. Estudio de los

procedimientos administrativos existentes para la gestión y protección del patrimonio cultural -

Conocimiento y estudio de la jurisprudencia más relevante sobre las temáticas objeto de la disciplina

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

1. Contenidos teóricos Tema 1: El marco legal y competencial del Patrimonio Histórico en España. Antecedentes histórico-legislativos. Fundamentos constitucionales: análisis de los diversos preceptos constitucionales que aluden o se relacionan con la institución y técnicas de protección de los mismos. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Competencias de los municipios. La regulación vigente del Patrimonio histórico: Ordenamiento internacional, ordenamiento europeo, Legislación estatal y autonómica: particular referencia a la legislación andaluza

Tema 2: El Patrimonio Cultural: concepto y régimen jurídico.- Ámbito objetivo y categorías de protección en la Ley estatal y en la legislación autonómica.- El régimen jurídico de los bienes de interés cultural: a) Limitaciones a las facultades de disposición y goce: restricciones al derecho de disposición de los bienes; limitaciones a las facultades de goce (deberes y prohibiciones); b) El planeamiento urbanístico y la protección del patrimonio histórico; el otorgamiento de licencias.- El régimen de los bienes inscritos en el Inventario General. Patrimonios especiales: en particular, el Patrimonio inmaterial. Régimen sancionador. Medidas de fomento: patrocinios y mecenazgos culturales.

Tema 3: El Patrimonio Natural. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre. Concepto, objeto y principios.- Instrumentos para el conocimiento y la planificación del patrimonio natural.- Clases y figuras de protección de espacios.

Tema 4: Otras cuestiones relacionadas con la gestión del patrimonio histórico. Fórmulas organizativas para la protección y recuperación del patrimonio histórico: en especial, las fundaciones, las escuelas taller y las casas de oficios. Consideración particular de la artesanía. Relaciones de la legislación turística con el patrimonio histórico: a) las fiestas de interés turístico y otros signos distintivos de calidad; b) las profesiones turísticas. La musealización de la ciudad: régimen jurídico y competencias -

2. Contenidos prácticos

Búsqueda, análisis y examen de convenios, normas, sentencias, y decisiones relacionadas con la materia integrante de los contenidos teóricos -Ejemplificación de procedimientos 2. Contenidos prácticos

Bibliografía

Bibliografía básica

AA.VV., El camino de Santiago y otros itinerarios: cultura, historia, patrimonio, urbanismo, turismo, ocio y medio ambiente. Liber amicorum Enrique Gómez-Reino y Carnota, Tirant lo Blanch-Xunta de Galicia, Valencia, 2014 AA.VV., Camino de Santiago y patrimonio cultural. Una visión jurídica integradora, Atelier, Barcelona, 2020

ACOSTA PENCO, "El modelo free tour, ¿economía colaborativa o fraude de Ley?", Gobiernos Locales y Economía Colaborativa, Iustel 2022, pp. 369 - 378.

ÁVILA, Evolución y régimen jurídico del patrimonio Histórico (configuración dogmática de ~~LA~~ ^{AL}LEGRE

- propiedad histórica en la ley 16/1985, de 2 de junio), Ministerio de Cultura, Madrid, 1994
- ALONSO IBÁÑEZ, El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural, Civitas, Madrid, 1991
- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, La protección jurídica del patrimonio cultural subacuático en España, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012
- BARCELONA LLOP, "El Patrimonio Cultural material en el sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos", Revista de Administración Pública núm. 198 (2015), pp. 129-168
- BARCELONA LLOP, "Retracto de bienes culturales", Revista de Administración Pública núm. 222 (2023)
- BARRERO RODRÍGUEZ, La ordenación jurídica del patrimonio histórico, Civitas, Madrid, 1990
- BARRERO RODRÍGUEZ, La ordenación urbanística de los conjuntos históricos, Iustel, Madrid, 2006
- COSCULLUELA MONTANER Y LÓPEZ BENÍTEZ, Derecho Público económico, 4ª ed, Iustel, Madrid, 2011
- FERNÁNDEZ RAMOS, Régimen jurídico de la artesanía en Andalucía, Junta de Andalucía, Sevilla, 2008
- GARCÍA FERNÁNDEZ, "La expoliación del barrio valenciano de El Cabañal", El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho nº 13 (mayo 2010), pp. 44-57
- LASAGABASTER HERRARTE, LAZCANO BROTONS, GARCÍA URETA y PÉREZ GARCÍA, Derecho Ambiental. Parte especial (espacios naturales, flora y fauna montes y paisaje), Lete, Pamplona-Bilbao, 2007
- LÓPEZ BENÍTEZ, "Turismo y Patrimonio cultural en la conformación jurídica de las celebraciones de la Semana Santa", El camino de Santiago y otros itinerarios: cultura, historia, patrimonio, urbanismo, turismo, ocio y medio ambiente. Liber amicorum Enrique Gómez-Reino y Carnota, Tirant lo Blanch-Xunta de Galicia, Valencia, 2014
- LÓPEZ BENÍTEZ, "Dos miradas jurídicas sobre las celebraciones de la Semana Santa: La Semana Santa como fiesta de interés turístico y como bien cultural", Administración de Andalucía. Revista andaluza de Administración Pública núm. 91 (2015), pp. 147-178
- LÓPEZ BENÍTEZ, "Las fiestas de interés turístico", Revista de Derecho del Turismo, núm. 1 (2020), Iustel
- LÓPEZ BENÍTEZ, "Turismo y patrimonio cultural como bienes que confluyen en la conformación jurídica de determinadas fiestas y celebraciones", Córdoba, póker de patrimonios de la Humanidad, Real Academia de Córdoba, Córdoba, 2021, pp. 23-36. LÓPEZ BENÍTEZ, "Fiestas y fiestas de interés turístico: Administración y ejercicio de potestades en torno a las mismas", Las Administraciones ante las fiestas y el turismo. Elementos para una discusión abierta, Iustel, 2023, pp. 25-47
- MAGÁN PERALES, La circulación ilícita de bienes culturales, Lex Nova, Valladolid, 2001
- MARZAL RAGA, El patrimonio cultural inmaterial, Aranzadi, Cizur Menor, 2019
- MUÑOZ MACHADO, La resurrección de las ruinas, 2ª ed., Iustel, Madrid, 2010
- MUÑOZ MACHADO y LÓPEZ BENÍTEZ, El planeamiento urbanístico, 2ª ed., Iustel, Madrid, 2009
- MARTÍN VALDIVIA y otros, Un nuevo paradigma en el urbanismo andaluz (Análisis de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio en Andalucía), Civitas, 2022
- SORO MATEO, "Las desclasificaciones de bienes culturales", Revista Aragonesa de Administración Pública, núm. 41-42 (2013), pp. 241 y ss.
- JURADO y otros, Derecho Administrativo. Tomo V: Urbanismo, ordenación del territorio y medio ambiente, Tecnos, 2022

2. Bibliografía complementaria Además de la bibliografía principal, ya citada, se hace necesario además el manejo y consulta de la legislación referida a los contenidos del módulo; legislación que,

aparte de encontrarse fácilmente en cualquiera de las bases de datos jurídicas existentes en red, puede hallarse entre otras en la siguiente recopilación profusamente y exhaustivamente anotada: MARTÍN REBOLLO, *Leyes Administrativas*, Civitas-Thomson Reuter, Cizur Menor. Igualmente resulta aconsejable el manejo de la revista *Patrimonio Cultural y Derecho*, con interesantes y actuales artículos y colaboraciones sobre la especialidad.

Metodología

Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	10
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	6
Total horas:	16

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	20
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	24
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	40
Total horas:	84

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CB3 Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la Gestión Cultural.
- CU2 Fomentar en los estudiantes las siguientes capacidades y habilidades: análisis y síntesis, organización y planificación, comunicación oral y escrita, resolución de problemas, toma de decisiones, trabajo en equipo, razonamiento crítico, aprendizaje autónomo, creatividad, capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica, uso de Internet como medio de comunicación y como fuente de información.

Métodos e instrumentos de evaluación

Instrumentos	Porcentaje
Lista de control de asistencia	10%
Medios de ejecución práctica	25%
Medios orales	25%
Producciones elaboradas por el estudiantado	40%

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Se extiende a todas las convocatorias -ordinarias y extraordinarias- del curso académico 2024-2025

Aclaraciones:

Los trabajos de evaluación y supuestos prácticos deberán entregarse en las fechas fijadas por el profesor y, preferentemente, a través de la plataforma virtual.

Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar un examen final que supondrá el 100% de la calificación global

Objetivos de desarrollo sostenible

Educación de calidad

Igualdad de género

Ciudades y comunidades sostenibles

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
